

Declaración del Consejo Internacional de Enfermeras



en apoyo a la Ley de Enfermería de Corea

Publicado el 19 de abril de 2022

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) apoya firmemente la Ley de Enfermería de Corea propuesta y cree que un marco legal que apoye a las enfermeras y la enfermería es fundamental para la protección tanto de las enfermeras como de los pacientes.

El CIE cree que las leyes y la reglamentación a nivel nacional son esenciales para apoyar y sostener a la fuerza laboral de enfermería actual y para garantizar que las enfermeras están preparadas y cuentan con el apoyo necesario para abordar todos los retos de salud a los que se enfrentan las personas en todo el mundo.

La nueva Ley de Enfermería de Corea pretende garantizar la seguridad del paciente; mejorar la contratación y la retención de enfermeras; establecer estándares y procesos formativos y regulatorios claros; y garantizar condiciones laborales dignas para las enfermeras. Ofrece un marco claro para proteger la definición de enfermería y establecer niveles de dotación de personal con el fin de garantizar la seguridad del paciente.

La Dra. Pamela Cipriano, Presidenta del CIE, ha asistido recientemente a una concentración en Seúl, Corea del Sur, en apoyo a la Ley de Enfermería. Ha declarado:

“El CIE aplaude a la Asociación de Enfermeras de Corea y a los tres partidos políticos con visión de futuro en la Asamblea Nacional de Corea que han propuesto la Ley de Enfermería para ”promover la salud del pueblo coreano”.

A día de hoy, la enfermería es una profesión independiente que requiere una legislación fuerte e independiente para regular la labor compleja y exigente de las enfermeras en la actualidad. Esta Ley proporciona claridad sobre lo que las enfermeras hacen, quién puede llamarse enfermera, qué competencias y formación hacen falta, las condiciones laborales de las enfermeras, así como los niveles de dotación de personal requeridos para garantizar la salud y el bienestar de los pacientes”.

Las enfermeras juegan un papel fundamental en la práctica multidisciplinaria tal y como se reconoce en los informes recientes de la Organización Mundial de la Salud sobre la Situación de la Enfermería en el Mundo y las Directrices Estratégicas para la Enfermería y la Partería. El CIE, la OMS y otras organizaciones reconocen el papel autónomo de las enfermeras, y el Convenio de la OIT sobre el personal de enfermería establece que

“Las leyes o normativas nacionales especificarán los requisitos para la práctica de la enfermería y esta estará limitada a quienes los cumplen”.

Howard Catton, Director General del CIE, que en la actualidad está en Seúl para mostrar el apoyo del CIE a la Asociación de Enfermeras de Corea (KNA), ha declarado:

“El informe sobre la Situación de la Enfermería en el Mundo de la Organización Mundial de la Salud muestra claramente que la enfermería necesita un marco legal claro y completo y que la Ley propuesta por la Asociación de Enfermeras de Corea y políticos líderes en Corea del Sur representaría un avance significativo al respecto.

El CIE y la Asociación de Enfermeras de Corea han tranquilizado a sus colegas médicos sobre que la Ley no menoscaba en absoluto el papel del médico. Reconociendo claramente la autonomía de las enfermeras, la Ley de Enfermería establece que el trabajo de enfermería se realiza en el ámbito de la licencia de la enfermera con arreglo a la “orientación” o “prescripción” del médico y no interfiere en las responsabilidades de este. La colaboración interprofesional garantiza que los pacientes reciben cuidados de la mejor calidad en todos los entornos.

Muchos países reconocen ahora la importancia de las figuras de enfermería especializada y avanzada para abordar el amplio abanico y complejidad de retos de salud que vemos en todo el mundo, como el envejecimiento de la población, las enfermedades no transmisibles, la falta de acceso a atención primaria y la necesidad de reconstruir tras la COVID. La investigación muestra que las figuras de enfermería de práctica avanzada no solo ofrecen grandes resultados, ¡sino que a los pacientes también les gustan! Tenemos que apoyar e invertir en el desarrollo de una práctica autónoma de la enfermería.

Es fundamental que la naturaleza compleja de la enfermería moderna se reconozca, apoye y proteja mediante un marco legal. Las Directrices Estratégicas de la OMS para la Enfermería y la Partería 2021-2025 recomiendan que los países “actualicen y armonicen su legislación y su reglamentación para que las parteras y las enfermeras puedan ejercer en el ámbito completo de su formación y capacitación”; y muchísimos países ya han implantado marcos legales robustos para apoyar el desarrollo de la enfermería y garantizar la seguridad de los pacientes. El CIE se suma a la KNA y a los miembros de la Asamblea Nacional de Corea apoyando plenamente esta nueva Ley de Enfermería de Corea”.

Howard Catton ha sido copresidente del primer informe sobre la Situación de la Enfermería en el Mundo publicado hasta la fecha y que ha examinado e informado sobre la existencia de reglamentación de la enfermería a nivel global. El Sr. Catton ha afirmado: “Los resultados han sido muy elevados en muchas regiones, pero la región del Sudeste Asiático ha señalado la menor tasa en los indicadores sobre el entorno regulatorio. En Corea del Sur, la Ley de Enfermería ayudará a construir un marco legal moderno, completo y robusto para apoyar a las enfermeras y la práctica de la enfermería y garantizar la seguridad del paciente”.

ICN • CIE • CII

3, place Jean-Marteau, 1201 Ginebra - Suiza - Tel.: +41 22 908 01 00

Fax: +41 22 908 01 01 - e-mail: icn@icn.ch - web: www.icn.ch/es